Núm. 283. (Constitucion ó Muerte.) Año IV.

# DIARIO CONSTITUCIONAL
## POLITICO Y MERCANTIL
# DE BARCELONA.

Sabado 11 de Octubre de 1823. = S. Nicasio O. y Mr.

Las cuarenta horas están en la parroquia provisional de San Pablo: se reserva á las cinco y media.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

En el Constitucional frances de 5 de Julio se inserta el artículo siguiente;

Para desenvolver las grandes cuestiones de moral y de política es necesario un cuadro proporcionado à su estension; y cuando estan ligadas intimamente con los mayores intereses de la sociedad, se necesitan obras completas para hacer una demostracion que ha de ser precisamente el resultado de argumentos ecsactos y de raciocinios hechos por un orden sistemàtico. Pero los tiempos de crisis política no son nada favorables para el buen écsito de obras de esta especie. En el momento en que todas las pasiones fermentan, y en el que diariamente ocurren incidentes que obran sobre las opiniones como los vientos sobre las olas de la mar, y cuando la curiosidad misma toma el carácter de una pasion, no es de esperar que se pueda atraer sériamente la atencion pùblica hacia obras elementales.

En semejante situacion, los hombres que siempre tienen presentes los intereses de su patria, y que estan dotados de bastante firmeza de carácter para desear que su pais sea libre, aunque su nombre perezca, se valen de la tribuna de los periódicos, que deberia gozar de seguridad como la de las cámaras, para propagar doctrinas que creen verdaderas, sin calcular que su manifestacion puede servir de base para obras mas importantes. La verdadera importancia consiste en la utilidad, y esta depende frecuentemente en que sea á propósito.

La cuestion que en este momento agita todos los ánimos, en nada se parece à las disputas que degradaron al bajo imperio, ni à las discusiones mas importantes que hicieron nacer y alimentaron la guerra de 30 años. No se trata ahora de escolasticismo; ni los abusos de la corte de Roma, aunque siempre ecsistentes, merecen la principal atencion. La cuestion actual es europea, es universal: verse sobre la naturaleza de los gobiernos mas propios para asegurar la felicidad del género humano.

Un objeto tan grande y tan interesante debia ecsitar una viva y noble emulacion entre los príncipes y los pueblos; pero por desgracia el camino que conduce hácia él ha llegado á ser un campo ensangrentado, y la imaginacion, afligida con los males presentes, se asusta al considerar los venideros. No obstante ni los reyes, ni los pueblos tienen interes en combatirse, porque solo la union puede asegurar su poder y su bien estar. La causa de todos los disturbios, de todos los odios y de todas las disputas, es la destruccion de los privilegios; y esto no puede negarse. La aristocracia, que como dice Montesquieu, mira como una injuria cuanto se dirige á coartarle el poder y los honores, se considera destruida, perdida y anonadada en el hecho de obligársela á someterse al orden comun.

No sé si me engaño, pero me parece que estos temores acreditan poca grandeza de ànimo, y que encerrarian una especie de humillacion al verse precisados à confesar que no tratan de hacer papel en la sociedad, porque la opinion pública ecsige para admitirlos en ella, el que tengan capacidad, talentos, reputacion y virtudes. Por último sosiéguense los hombres que desean ser superiores, porque siempre habrà aristocracia, á causa de que la organizacion social no puede pasarse sin ella. Una prueba de ello es la poca duracion de las repùblicas de Inglaterra y Francia, que se han acabado por faltarles aristocracia. Toda la divergencia consiste actualmente en una sola cosa, y es que unos quieren que sea *estable* y otros pretenden que sea *amovible*.

No se puede pretender en verdad que esta distincion no merezca consideracion. Es cierto que se mirarà como poca cosa la grandeza que no tenga algo de personal; que á escepcion del heredero de la corona nadie será poderoso ni adulado desde la cuna; que será preciso adquirir instruccion y conocimientos para no verse confundido entre la muchedumbre; y en fin que será preciso distinguirse por sus talentos para aspirar al manejo de los negocios pùblicos.

¿Pero que gran inconveniente se halla en este orden de cosas que reclama la justicia eterna? La ilustracion misma no puede quejarse, porque su influjo no dejará de ecsistir, y á igualdad de meritos siempre lograrà la preferencia. La fama que esta da à un apellido, es la mas noble herencia de un hombre grande; pero es preciso hacerse digno de sobrellevar este peso para uno verse aplastado.

Las diferencias entre los pueblos y los Reyes se hubieran probablemente arreglado, á no ser por las porfiadas pretensiones de la aristocracia antigua. En toda Europa, asi como en nuestro pais, esta se ha interpuesto entre los tronos y los ciudadanos, y ha sido un impedimento para que pudiesen entenderse. El momento era sin embargo favorable, porque los unos y los otros habian esperimentado aquellas calamidades, despues de las cuales es fàcil dar oidos á la razon. Los mismos manifiestos que precedieron à la cruzada contra la Francia respetaban los derechos de la Nacion, y reconocian en ella el de decidir de su destino. Los Soberanos, sin esceptuar el Agamemnon que estaba á su frente, se manifestaban populares, é inclinados por generosidad à evitar el derramamiento de sangre, y à terminar por un augusto contrato las diferencias que habian àlterado á los pueblos y socabado los tronos.

Nuestra carta dió esperanzas de que se verian realizados estos felices resultados, pues en esta se reconocieron los grandes principios, cuya publicacion habia escitado la alegria de todos los pueblos: esta los consagró en la ley fundamental,

y conciliò los antiguos y nuevos intereses que se creyeron libres de todo ataque con la adopcion de un Gobierno representativo, objeto de todos los deseos de los franceses.

¿En que consiste pues que no se han acabado todas las disensiones, y que los odios, en lugar de estinguirse, parece haber cobrado mayor y mas violenta actividad? Esto no puede ocultarse; la falta estuvo en los diferentes ministerios que han gobernado desde el año de 1814. Los sugetos de que se componian, aunque no pertenecian à la aristocracia superior, tuvieron nò obstante la debilidad de querer ser admitidos en esta, y de concesion en concesion le proporcionaron un triunfo, del cual les pesa ahora á muchos.

Ecsaminemos imparcialmente el estado de la Europa, y veámos si promete alguna seguridad. ¿Quién se atreverà à decir que la suerte que esperimentan los piamonteses, y partilarmente los napolitanos, sea conforme á sus deseos y à su verdadero interés? La invasion y ocupacion de su territori o respondan á esta pregunta. ¿No están tambien justamente rezelosos los cantones suizos? ¡Cuan estraña sería la independencia que parecerian conservar, obedeciendo servilmente todos los mandatos de una coalicion, no pudiendo admitir las personas ni recibir libros y periódicos sin el beneplácito de la santa Alianza, y no pudiendo tampoco dar á sus hijos una educacion conforme à los principios que hicieron triunfar la libertad en su territorio, y que pueden conservarla? ¿Està por ventura la Alemania contenta con las empresas de las altas Potencias, y los principios que no tienen asiento en el Areópago continental no preven la servidumbre que les amenaza?

La verdad que yo percibo buscándola con sinceridad, es que la Europa está destinada à padecer los mayores desastres y calamidades mas generales y mas duras que las que la afligieron durante treinta años, si la moderacion no interpone su influjo, reuniendo los intereses en un justo medio, y evitando los dos estremos, que en los Estados grandes son la república por una parte, y por otra el poder absoluto.

El nombre de *república* ha dejado de ser un talisman desde que el analisis ha sabido dar su justo valor à las palabras, y desde que se ha conocido que el interés de las cosas pùblicas se hallaba comprometido en un Gobierno puramente democrático, aun en un territorio de corta estension y que precisamente habia de conducir á la anarquìa à un pueblo grande Esta opinion se ha confirmado con la lectura de la historia, que nos enseña que jamas ha habido libertad ni repùblica entre los antiguos, supuesto que la esclavitud civil ecsistia entre ellos, que en Atenas por ejemplo cuyo Gobierno era el mas democrático, apenas habia 25⊙ ciudadanos entre 800⊙ individuos de que constaba la poblacion de la Atica. Poco hay que temer de consiguiente de los partidarios de la repùblica.

El poder absoluto ha tenido en su favor la circunstancia de haber ecsistido realmente, no para provecho de los que le egercian, sino de las personas que rodeaban á los tiranos. Al recordar las precauciones, frecuentemente inùtiles, que estos se veian obligados à tomar para conservar el poder; los sobresaltos que turbaban su sueño, la ecsecracion de que eran el objeto, y los peligros à que estaban espuestos, y de que llegaban por fin à ser victimas, debemos persuadirnos de que es dificil que el poder absoluto tenga sinceros defensores. Asi es que estoy convencido de que los escritores que vociferan la magnanimidad de los españoles que gritan *viva el Rey absoluto y la inquisicion* (la mas espantosa de las tiranías), y que aparentan una estraordinaria alegria al contar que el rey de Portugal ha sido reintegrado en el ejercicio de *su plena y absoluta autoridad*; estos escritores, digo, adulan al poder engañàndole, porque en ello tienen un interés momentàneo; pero que no son tan locos que crean que el despotismo puede restablecerse en parte alguna, atendido el estado de civilizacion.

El Gobierno representativo, establecido con sinceridad, y puesto en ejecucion con pureza, desvanece todas las objeciones, concilia todos los intereses, favorece toda clase de talentos, da seguridad á todas las especies de propiedad asegura la libertad y el órden público, haciendo reinar las leyes; y en fin es el único asilo en que los pueblos y los reyes pueden encontrar su reposo y bien estar.

---

## NOTICIAS NACIONALES

*Càdiz 14 de Agosto.*

La Cuotidiana de 6 de Julio trae en el artículo de Madrid con fecha de 29 de Junio una representacion del conde de Castro Torreño á la llamada Regencia del reino, que no deja de ser un documento curioso; dice asi:

«Sermo Senor: Luego que tuve noticia del horrendo atentado cometido el dia 11 de este mes en Sevilla por una faccion de mónstruos y de regicidas (1), mi corazon se llenó de una indignacion que no podrá aplacarse hasta que tenga la dicha de derramar mi sangre en defensa de mi Rey cautivo, y desposeido del trono de sus antepasados (2).

Con este obgeto, que es mi única ambicion, y el único que puede satisfacer mi honor y mi conciencia, vengo á suplicar à V. A. S. que, dignàndose tomar en consideracion las honrosas persecuciones que he sufrido por causa de mi constante fidelidad, tenga à bien acceptar mis servicios y los de mis oficiales y alabarderos que han permanecido fieles, y emplearlos en cooperar à libertar al Rey nuestro Señor.

Con esta noble y necesaria intencion vengo á ofrecer de nuevo á V. A. S. no solamente las tristes reliquias de mi

---

(1) ¡Monstruos y regicidas! ¿Es este un rasgo de demencia, ó un deseo diabólico de que la causa de la libertad de España se manche?..... pero apartemos de nuestra imaginacion un pensamiento que solo ha podido caber en la negra alma de un servil, y que acaso desearia que se realizase por tener el placer infernal de calumniar á los amantes de la libertad y de la felicidad de España.

Sus verdaderos enemigos se valen de estos y de otros medios aun mas inicuos para alucinar à los pueblos, é inspirarles un odio insensato à la Monarquía constitucional. Las medidas que se han tomado, porque asi lo han ecsigido circunstancias irresistibles, se califican nada menos que de regicidio, y esta inaudita osadia se tiene cuando està tan claro el desengeño.

Los mentirosos partidarios del poder absoluto trastornan hasta los hechos mas notorios para llevar adelante su atroz sistema de impostura, y alteran hasta el sentido de las palabras; pero este es el triste recurso de les que defienden una causa proscrita por la justicia de las naciones. Ellos se llaman los defensores del altar y de los reyes cuando son sus mayores enemigos. Hable en prueba de esta verdad la historia del mundo, y ella nos dirá solemnemente que nadie ha causado mas males à la religion que los que no quisieron nunca prestarse à la justa reforma de los enormes abusos de la curia romana: y nos presentarà mil ejemplos de reyes infelices, que lo fueron por haber abusado del poder soberano Para encontrar estos ejemplos no necesitarémos recorrer los antiguos fastos del mundo, pues los anales de nuestros tiempos nos suministran hechos ruidosos que demuestran la certeza de nuestra asercion: y sino digásenos ¿porqué desaparecieron de sus tronos Pedro III y Pablo I, emperadores de Rusia, Carlos Gustavo III y Gustavo IV, reyes de Suecia Napoleon, emperador de Francia, y otros que no citemos?

Pero los partidarios del despotismo no consultan nunca ni la historia de la edad presente, ni la de las edades pretéritas, sin duda porque ven en ella condenada su funesta doctrina en rasgos elocuentes que no se borrarán jamas.

(2) Para prueba de que el Sr. conde dice la verdad, no hay mas que ver como se cerraron las Córtes el dia 5 de este mes.

fortuna, sino tambien, y con mucho mayor gusto; mi sangre y mi vida.

Si V. A. S. no se digna acceder á mi súplica, dará el golpe mas cruel á mi corazon. — Firmado. — El conde duque de Castro Torreño.

---

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

*Estracto de la sesion del dia 4 de Agosto continúa.*

La comision de Legislacion habiendo ecsaminado la consulta del Gobierno sobre si era el mismo el decreto que se le habia comunicado últimamente que el que se le comunicó en Sevilla, opinaba que debia tenerse por legítimo el decreto que se le comunicó con fecha de 2 de Junio último. Aprobado.

La comision de Legislacion habiendo ecsaminado la solicitud de D. Manuel..... corredor de número de la ciudad de Sevilla, y emigrado à esta Isla Gaditana por su amor à la Constitucion, para que se le conceda el destino de corredor que antes tenia, opinaba que podia accederse à lo que este interesado solicita. Aprobado.

Se procedió à la discusion del dictamen de la comision de Salud pública acerca de la proposicion del Sr. Isturiz, relativa à que se busque un medio supletorio de conciliar los intereses particulares con la conservacion de la salud pública, destinando à los buques que vengan de paises sospechosos à un lazareto que se establezca en esta Isla, opinando la comision que los buques procedentes de paises sospechosos y que hayan superado el bloqueo del enemigo, sean puestos en cuarentena en buen lazareto de ventilacion, que establecerá el Gobierno en esta Isla con el reglamento adecuado.

Se leyó el oficio del gefe político de esta ciudad, en que manifestaba no haber evacuado aun su informe la junta superior de sanidad sobre este asunto, y tambien se leyó el informe de la junta municipal de sanidad de la ciudad de S. Fernando.

El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península manifestó entre otras cosas la opinion que habian emitido las corporaciones y autoridades à las cuales se habia consultado sobre este punto: que el Gobierno no perdia de vista las razones que se alegaban sobre los perjuicios que se originarian à algunos particulares de no admitirse aqui los buques procedentes de pais sospechoso, y la de carecer de algunos efectos de América; pero que tampoco podia prescindirse de los males que se seguirian si llegase à introducirse en esta Isla la epidemia, debiendo suponerse que el deseo de una ganancia escesiva en los víveres atraeria à muchos buques que podrian introducir la fiebre amarilla.

Que ademas dentro de esta Isla Gaditana ecsiste la familia Real, los representantes de la Nacion y una porcion de patriotas ilustres cuya falta sería un mal evidente para la Península; y asi que ponia todo esto en consideracion de las Córtes, hallándose inclinado el Gobierno à proteger el interes de los muchos con preferencia al interes de los pocos, y à que se lleve à efecto la Real orden de 10 de Julio último; pero que si las Córtes resolvian lo contrario, el Gobierno esperaba que clasificarian con toda prolijidad los buques que deberian admitirse, etc.

El Sr. Lopez Baños dijo que lo que la comision proponia no podia contradecirse de modo alguno, à saber, que los buques que rompiendo ò superando la línea del bloqueo entren en esta bahía, no pudiendo volver à superar dicha linea, no quedaba otro arbitrio que admitirlos en el puerto y señalarles aqui mismo lazareto donde hiciesen su cuarentena, ademas de que no habia peligro ninguno cuando se hace como se debe la desinfeccion. Que ademas, si los enemigos que bloquean el puerto hiciesen volver à bahia à los buques que habiendo superado el bloqueo se les mandase al lazareto de Mahon, tendriamos que sufrir el mismo peligro, y sufriria tambien la conveniencia pública; por lo que debia aprobarse el dictámen. (Se continuará.)

## BARCELONA 10 DE OCTUBRE.

Hé aqui la órden general del 4.° Cuerpo del ejército francés, que es la que dió motivo à la gran salva y campaneo que se oyo en toda la línea enemiga y pueblos en ella comprehendidos, y à las iluminaciones que se advirtieron, en la noche del 7 del corriente; cuya órden no hemos podido insertar en nuestro número anterior, por ser más de las doce de le noche, no hallarnos en esta oficina, y estar ya los moldes en la prensa, cuando la recibimos. Suplicamos á nuestros lectores que no pierdan de vista que este documento está estractado del enemigo à fin de que le dén el mérito correspondiente.

Cuarto cuerpo. — Orden del dia = El mariscal comandante en gefe se apresura á comunicar à las tropas del cuarto del ejercito la carta siguiente que acaba de recibir del señor cuerpo mayor general. — Chiclana 28 de setiembre de 1823. — Señor Mariscal. — Monseñor acabo de recibir una carta del rey de España que le anuncia hallarse otra vez en la plenitud de sus derechos y que se trasladarà al puerto de Santa Maria cuando su A. R. lo disponga. Monseñor espera recibir mañana à S. M.: las hostilidades acaban de cesar en toda la línea. Tened à bien etc. — El mayor general. — Frmado. — Guilleminot. = Este dichoso acontecimiento será anunciado por una salva en todos los puntos en donde haya artillería. Al dia siguiente del recibo de la presente órden del dia, las autoridades francesas y españolas harán cantar un Te-Deum en accion de gracias por el rescate de S. M. C. y su vuelta la plenitud de sus derechos. El artículo de la carta del Sr. Mayor general relativo à la cesacion de las hostilidades no comprende mas que la línea ocupada delante de Càdiz por las tropas francesas. Respecto del cuarto cuerpo las cosas subsistirán hasta nueva órden en el actual estado. Mataró 7 de octubre de 1823. — El Mariscal Duque de Conegliano. — Firmado, Moncey. — Por S. E. El Mariscal de Campo gefe de Estado mayor del cuarto cuerpo. — Firmado. = Deprez. — Por C. C. — El coronel general de E. M. de la quinta division. = *Thuluset.*

---

*Españoles dignos del nombre de Ciudadanos.*

Por mas que me crea esento de hablaros acerca de mis sentimientos, pues que mi conducta en la carrera de la Libertad ha sido bien pública y mis principios ecsactos y consiguientes, no quiero dejar de dirigirme à vosotros en una circunstancias tan precisas como en las que nos encontramos Amor à la Libertad, sacrificios sin fin por conservarla morir mil veces antes que sucumbir sin honra; estas son la bases de mis operaciones ulteriores. Con todos los buenos llevaoé à cabo la empresa que me está confiada. Con ellos seré el terror de los traidores y cobardes, y Barcelona que por escelencia merece el nombre de baluarte de la Libertad, no será jamas parte de una colonia estrangera.

Ciudadanos: ¡union! ¡union! ¡union! sed virtuosos y tendrémos fuerza, y si la victoria no siguiese nuestros pasos, perecer con gloria es nuestro deber.

Ciudadanos: *Viva la Constitucion del año 12. Viva la Libertad.*

Barcelona 10 de octubre de 1823. — Vuestro Conciudadano, *Antonio Roten.*

---

## VARIEDADES.

*Del estado actual de Tebas (en Egipto). = Carta del Sr. Alejandro Achiles de Smith á S. E. el Sr. Italinsky, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias cerca de la santa sede. etc. etc.*

En la Nubia á 13 de Mayo de 1820.

Hará como un año que estoy viajando por el bajo y alto Egipto en la Arabia, y me hallo actualmente en la Nubia, desde donde pienso dirigirme à Etiopia para reconocer las fuentes del Nilo y del Niger. Los conocimientos que tiene V. E. de los pueblos antiguos es el principal motivo que me

excita à darle algunas noticias acerca del estado de la célebre ciudad de Tebas, llamada *la de Cien puertas*. He permanecido cerca de tres meses en las inmediaciones de esta antigua metrópoli, y puedo asegurar à V. E. que he ecsaminado prolijamente sus alrededores. No pretendo todavía presentar una descripcion científica, pero será ecsacta, especialmente con respecto à los monumentos que aun ecsisten. La línea de puntos que pasa por Carnak, Luxor, Medinet-Abu, y Gurnu indicará a V. E. la estension de la antigua Tebas, cuya magnificencia han celebrado à porfia los poetas y los historiadores.

La gran Dóspolis, que los griegos llamaron Tebas, segun Diodoro de Sicilia, tenia seis leguas de circuito: su fundador Busiris construyó edificios públicos que dotó con ricas dádivas. La celebridad de su poder y de sus tesoros, tan ponderados por Homero, ha llenado el universo. Sus puertas, los átrios de sus muchos templos contribuyeron à que este poeta le diese el nombre de *Ecatompila ó ciudad de Cien puertas*. Ninguna hubo jamas que recibiese tantos presentes de oro y de plata, de marfil y de estatuas colosales, de obeliscos de una sola pieza. Sobre todo, habia en ella cuatro templos principales que excitaban la admiracion, de los cuales el mas antiguo era de una estension y suntuosidad estraordinaria. Su circuito era de media legua, y las murallas que le rodeaban tenian 80 pies de altura y 30 de ancho. La riqueza y proligidad de sus adornos eran correspondientes à tan soberbia mole. Este templo, cuya magnificencia fue obra de muchos Reyes, ecsiste todavía, pero sus adornos perecieron cuando. Cambises incendió los templos de Egipto.

He tomado solamente los principales rasgos del cuadro que aquel historiador hizo de Tebas en su estado de prosperidad, porque bastan para dar una idea de su grandeza. Estrabon la representa en el de su decadencia, es decir, como se hallaba 18 siglos ha, en los términos siguientes: "Tebas, ó Diospolis no ofrece mas que los escombros de su grandeza diseminados en un espacio de 30 millas de longitud: se ven todavía muchos templos arruinados en parte por Cambises: los habitantes se han reducido á miserables aldeas situadas al oriente del Nilo, donde se halla la ciudad actual, y al occidente cerca de *Memnonio*. En este parage se ven dos colosos de piedra puestos el uno al lado del otro. Se conserva entero el uno de ellos, y se dice que un terremoto derribó la mitad del otro. Si ha de darse crédito à la opinion general, la parte de la estatua que ha quedado sobre el pedestal despide cierto sonido todos los dias. Deseando ecsaminar la verdad de este hecho, me junté con Elio Gallo que iba acompañado de sus amigos y de una fuerte escolta de soldados. Oí aquel sonido à las seis de la mañana, y noté que salia de la basa del coloso.

Pueden imaginarse mil causas diferentes de este fenómeno, mas bien que suponerle efecto de una cierta disposicion de las piedras. De la parte allá del Memnonio están los sepulcros de los Reyes abiertos á cincel en el peñasco, se cuentan cerca de 40, construidos de un modo maravilloso y digno de llamar la atencion de los viageros. Algunos obeliscos cortados cerca de aquel sitio tienen varias inscripciones que denotan la riqueza, el poder y la estension del imperio de aquellos Monarcas, el cual comprendia la Escitia, la Bactriana, la India y la Jonia: hablan tambien las inscripciones de los grandes tributos impuestos por los reyes, y del número de sus tropas, las cuales ascendian á un millon de soldados. Hasta aqui Estrabon.

Pero antes de entrar á describir lo que actualmente queda de los monumentos que nos pintan los dos citados historiadores, conviene que V. E. conozca la distribucion de los templos egipcios, y las partes de que se componian, para no estraviarnos en medio de sus ruinas. Los templos egipcios tienen delante una ó mas calles empedradas de 140 pies de ancho, y 500 de largo: dos filas de esfinges, separadas una de otra treinta pies, adornan ambos lados: estas calles van á parar á varios pórticos, cuyo número es indeterminado. Los pórticos salen á la plaza magnífica que hay antes del templo, á cuya parte opuesta se halla el santuario, que es mas pequeño, y no presenta jamas estatua alguna de figura humana, y rara vez figuras de animales. Los lados de la plaza los forman unas paredes tan elevadas como el templo: á la entrada distan entre sí un espacio mayor que la fachada del templo, pero se van aprocsimando succesivamente hasta unos 100 pies, que es su menor distancia mutua. Estas parades están cubiertas de grandes figuras de escultura por un estilo semejante al de las obras etruscas y griegas mas antiguas. Hay ordinariamente al lado de estos templos un edificio espacioso sostenido por un número prodigioso de columnas.

No pudiendo ofrecer à V. E. mas que la descripcion de monumentos mutilados por el tiempo y por los hombres, espero que bastarà lo indicado para darle alguna idea de la perfeccion que debieron tener. En este supuesto caminemos hácia el sur de Carnak, donde se ven las ruinas de uno de los cuatro templos principales de que habla Diodoro. Este tiene ocho entradas precedidas de esfinges de un tamaño enorme, y de dos grandes estàtuas á cada lado. Estas esfinges y colosos son todos de una sola piedra, y de escultura antigua. Pasadas estas calles magestuosas se llega á cuatro pòrticos, de los cuales cada uno tiene 40 pies de ancho, 60 de elevacion y 200 de largo. Se entra en ellos por puertas muy defendidas de rastrillos, y su techo está formado de piedras enormes que llegan desde una pared à la otra. El primero de estos pórticos es de granizo rojo muy bien pulimentado: su facha esterior forma cuatro divisiones que estàn cubiertas de geroglíficos: en la parte interior no hay mas que tres òrdenes, en cada una de las cuales se notan dos figuras humanas de tamaño mayor que el natural, esculpidas con mucho primor: varias figuras colosales que se levantan 22 pies sobre el nivel de puerta hacen el adorno de entrambos lados. (*Concluirá.*)

---

## *AVISOS.*

*El Exmo Ayuntamiento ha señalado los dias 12. 13. y 14. del mes actual y la hora de nueve à doce de la mañana en los mismos, paraque los individuos que han presentado instancias en solicitud de exencion del servicio de la milicia nacional alegando impedimento fisico, acudan à las casas consistoriales á ser reconocidos por la comision de facultativos nombrada al efecto; advirtiendo que los que no comparezcan en alguno de los espresados dias, sin justificar causa legítima que se lo impida, serán considerados como milicianos y obligados á continuar en sus respectivos batallones. Barcelona 9 de Octubre de 1823.*

*Por disposicion del Exmo Ayuntamiento—Francisco Altés, Secretario.*

---

*El lunes 13 del corriente se verificarà la reapertura de la escuela gratuita de taquigrafia de la Junta nacional de comercio en comision de la Escelentisima Diputacion Provincial. Las lecciones se daràn en la casa Lonja à las 11 del dia. Los que quieran matricularse podrán acudir al catedrático Dn. Francisco Serra y Ginesta que vive en la calle del Carmen casa numero 6.*

---

*Cualquiera que guste hacer lavar ó limpiar las coreas, cartucheras y moriones á precio muy equitativo, que las lléve á la calle del Hostal del Sol, casa numero 4: las correas se limpiaràn y lavaràn por siete cuartos; las cartucheras por seis, dadas de charol; y los morriones tambien charolados por doce cuartos.*

---

## TEATRO.

La ópera nueva en dos actos del célebre maestro Rossini, titulada: *Ricciardo é Zoraide*.

A las seis y media.

Entrada de anteayer. . . . . 674 rs.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA É YNDAR.